



esigian, ha heccho mano de cuarenta fanegas de trigo del Pozo de esta villa (a calidad de veinte y quatro) y dispuesto a la verbal todo lo necesario p.^o facilitar las exigencias q.^e se le hacen por S.^o Comand.^{te} Gral.; asi como lo ha heccho en todo el tiempo de agitación a q.^e se refiere esta ceta, unq.^e en ella se omite por la brevedad. Tambien se ha oficiado a S.^o Jefe q.^e remite ademas la Autoridad de Gobernador Civil si la Prov.^o q.^e le autorizara la medida de haber heccho mano del fondo en contribuciones y de la polbora en la Armon., y ha tenido a bien hacerlo asi su S.^o como lo acreditan los adjuntos oficios. Tambien en esta fecha se ha recibido del S.^o Comand.^{te} de Armon. en esta villa el oficio q.^e se une, acordando el Ayuntamiento lo transcriba al S.^o Comand.^{te} Gral. p.^o su honoramiento. Con lo q.^e se concluya esta ceta

